



Madrid 30 octubre 2003

En relación con su comunicación de 16 de octubre de 2003, recibida en esta Sociedad el 23 de octubre, relativa al Comité de Auditoría de la misma, se pone en su conocimiento lo siguiente:

- En esta compañía se constituyó el Comité de Auditoría por acuerdo de su Consejo de Administración de 29 de marzo de 2000, según se notificó a esa Comisión mediante comunicación nº 6592 de la misma fecha. Las funciones del mismo aparecían detalladas en el Reglamento del Consejo aprobado en la citada fecha, cuyo contenido se notificó a esa Comisión mediante hecho relevante número 21.404, de 31 de marzo de 2002.
- Con fecha 12 de febrero de 2003 se contestó a una comunicación de esa Comisión de fecha 27 de enero, también relativa al Comité de Auditoría de esta sociedad, informando sobre la existencia del mencionado Comité, su composición y regulación, y sobre la intención de incorporar a los Estatutos Sociales el régimen del mismo, de acuerdo con las previsiones de la Ley 44/2002. Esta contestación se incorporó como hecho relevante a los registros de esa Comisión con el número 39.802 ("*Comité de Auditoría. Ley 44/2002*"), de 12 de febrero de 2003.
- La Junta General de Accionistas de esta compañía, celebrada el 22 de mayo de 2003, acordó modificar los Estatutos Sociales con la finalidad, entre otras, de incorporar a los mismos la regulación del Comité de Auditoría. Este acuerdo se comunicó, junto con los demás adoptados en la citada Junta General, como hecho relevante número 42.149, de 22 de mayo de 2003. La modificación de los Estatutos Sociales se inscribió en Registro Mercantil con fecha 6 de junio de 2003 y el Texto Refundido que se ha elaborado de los mismos ha sido inscrito en el Registro Mercantil con fecha 14 de octubre de 2003.
- La regulación del Comité de Auditoría de Corporación Financiera Alba, S.A. está comprendida, en la actualidad, en el artículo 47 de los Estatutos Sociales y en los artículos 21 a 34 del Reglamento del Consejo de Administración (Reglamento cuya nueva redacción fue aprobada por el Consejo de

[REDACTED]

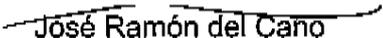
Administración celebrado el propio 22 de mayo de 2003). En los hechos relevantes números 42.149 y 42.150, de 22 de mayo de 2003, se incluyó la nueva redacción de los artículos modificados de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración, respectivamente. Asimismo, en la página web de esta compañía (www.corporacionalba.es o www.cf-alba.com), dentro del apartado "Información Corporativa" – "Gobierno Corporativo", se puede acceder a los citados Estatutos y Reglamento del Consejo.

- La composición del Comité de Auditoría de Corporación Financiera Alba, S.A., según se informó por medio del hecho relevante número 42.150, de 22 de mayo de 2003, antes citado, es la siguiente:

D. Manuel Soto Serrano, Consejero independiente, Presidente.
D. Francisco Verdú Pons, Consejero dominical, Vocal.
D. Enrique Piñel López, Consejero ejecutivo, Vocal.
Actúa como Secretario el del Consejo de Administración de la sociedad.

- Finalmente, en relación con la página web de esta compañía, debe indicarse que la misma venía disponiendo de este cauce de comunicación y de difusión de información desde hace bastante tiempo, pero, siguiendo las recomendaciones del *Informe de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados y en las Sociedades Cotizadas*, el Consejo de Administración celebrado el 22 de mayo de 2003 acordó que la misma tuviera el contenido mínimo recomendado en el citado Informe, lo que ya se ha hecho de manera efectiva. De este acuerdo se dio cuenta en el hecho relevante número 42.150, de 22 de mayo de 2003, al que ya se ha hecho referencia.

En particular, cabe señalar que en la página web de esta compañía se incluyen, entre otros apartados, los dedicados a "Hechos Relevantes", a "Relación con los Inversores y Registro", y a "Información Corporativa", dentro del cuál hay un apartado dedicado al "Gobierno Corporativo" que incluye, además de los Estatutos y Reglamento del Consejo, antes mencionados, el Reglamento de la Junta General –que ha sido inscrito en el Registro Mercantil con fecha 6 de octubre de 2003-, el Informe de Gobierno Corporativo 2002, la anterior comunicación de la CNMV relativa al Comité de Auditoría y su contestación, y las participaciones significativas en la compañía.


José Ramón del Cano
Secretario General